



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Siendo las 12:00 horas del día trece de noviembre del año en curso, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600 Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Karla Ariadna Contreras Mota, en suplencia del Titular de la Unidad de Transparencia, Felipe Jiménez Romero, en suplencia del Titular del Órgano de Control Interno, Verónica Díaz Ramírez, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes del Comité de Transparencia, en adelante “el Comité”, se dio inicio a su Décimo Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta para ampliación del plazo para notificar la respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 00544/ISSEM YM/IP/2017.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del “el Comité”, pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

Asimismo, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de “el Comité”.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00544/ISSEM YM/IP/2017.

El veinte de octubre del año en curso, la particular presentó ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública, en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada

“Por medio de la presente, me permito solicitar la siguiente información: Total, de unidades adquiridas en el 2010 a 2017 de las siguientes claves de cuadro básico: 1. Buserelina (clave CB: 010.000.5462.00) 2. Goserelina (Clave CB: 010.000.3048.00 y 010.000.3049.00) 3. Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol (Clave CB: 010.000.3509.00) 4. Medroxiprogesterona (Clave CB: 010.000.3044.00 y 010.000.3045.00) 5. Mifepristona (Clave CB: 010.000.6034.00) 6. Letrozol (Clave CB: 010.000.5541.00) 7. Anastrozol (Clave CB: 010.000.5449.00) 8. Triptorelina (Clave CB: 010.000.6029.00 y 010.000.6030.00) 9. Raloxifeno (Clave CB: 010.000.4163.00 y 010.000.4163.01) 10. Levonorgestrel (Clave CB: 010.000.4526.00, 010.000.2210.00, 010.000.6075.00 y 010.000.2208.00) 11. Levonorgestrel y Etinilestradiol (Clave CB: 010.000.3504.00 y 010.000.3507.00) 12. Etonogestrel (Clave CB: 010.000.3510.00) 13. Dienogest (Clave CB: 010.000.6001.00) 14. Danazol (Clave CB: 010.000.1093.00) 15. Indometacina (Clave CB: 010.000.3412.00 y 010.000.3412.01) 16. Leuprorelina (Clave CB: 010.000.5431.00, 010.000.3055.00, 010.000.3055.01, 010.000.5434.00, 010.000.5450.00 y 010.000.5972.00). Sin más por el momento, quedo atenta a su amable respuesta.” (SIC).

La Unidad de Transparencia turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, solicita a través del SAIMEX, al Responsable de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Responsable de la Unidad de Transparencia presentar para su aprobación al Comité de Transparencia, la ampliación del plazo por siete días hábiles, para atender la solicitud de información pública con número de folio 00544/ISSEMYM/IP/2017 presentada por la C. [REDACTED] debido a la cantidad de archivos para búsqueda de la información solicitada y antigüedad de la misma, continuando con la búsqueda e integración de dicha información." (SIC).

Conocida la propuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de "el Comité", quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A01-19E/2017.- Con fundamento en los artículos 4, 12, 16 y 49 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de Transparencia, valida por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Transparencia, mediante la cual se aprueba la ampliación del plazo por siete días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00544/ISSEMYM/IP/2017, para que se continúe con la búsqueda e integración de dicha información.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva a la particular.

3. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



Karla Ariadna Contreras Mota

Directora de Información y Estudios Actuariales

Suplente del Titular del Órgano de Control
Interno



Felipe Jiménez Romero

Subdirector de Control y Evaluación
Administrativa y Financiera

Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos



Verónica Díaz Ramírez

Directora de Administración y Desarrollo de
Personal